ICANN82 | Semana de preparación – Actualización sobre Cumplimiento Contractual
Lunes, 24 de febrero de 2025 – 12:30 a 13:30 PST

JONATHAN DENISON: Vamos a comenzar. Hola. Bienvenidos al seminario web pre-ICANN82 del programa de cumplimiento contractual. Mi nombre es Jonathan Denison. Soy el administrador de la participación de esta sesión. Esta sesión está siendo grabada y se rige por los estándares de comportamiento esperado de la ICANN y la política antiacoso de la comunidad de la ICANN.

En esta sesión solo se leerán las preguntas y comentarios que se presenten en el sitio adecuado de preguntas y respuestas en Zoom. También habrá interpretación en inglés, español y francés. Habrá transcripción de todas las sesiones de la semana de preparación en árabe, chino, inglés, francés, portugués, ruso y español.

Si desea tomar la palabra, levante la mano en Zoom y una vez que digan su nombre, habilite su micrófono para hablar. Por favor, diga su nombre para que conste en el registro, el idioma en el que hablará si no lo hace en inglés, y hablen a una velocidad razonable. En esta sesión hablaremos de la ejecución de los requisitos para la mitigación del uso indebido del DNS, la ejecución de los requisitos de RDAP, las auditorías de cumplimiento contractual y el apoyo a los trabajos de los grupos de trabajo y políticas.

Por favor, verifiquen en el chat cuáles son las instrucciones para formular preguntas o comentarios. Me voy a detener aquí. Le voy a dar la palabra entonces a Jamie Hedlund, que es el vicepresidente sénior de cumplimiento contractual y relacionamiento con el gobierno de Estados Unidos.

JAMIE HEDLUND: Gracias, JD. Gracias a todos por estar aquí. Como dijeron, mi nombre es Jamie Hedlund y estoy en la parte de cumplimiento contractual de la ICANN. La comunidad de la ICANN desarrolla políticas que tienen que ver con el sistema de nombres de dominio y su ejecución. Una vez que las adopta la junta directiva, se implementan estas políticas en los registros y registradores. Cumplimiento contractual tiene la función de verificar que estas políticas desarrolladas por la comunidad sean implementadas y que se cumpla con todas las obligaciones contractuales para mejorar la seguridad, estabilidad y flexibilidad del DNS.

Nosotros hacemos valer estas obligaciones a través de auditorías periódicas, de las partes contractuales y además realizando esfuerzos proactivos. Estamos comprometidos con la transferencia en las métricas públicas y los datos vinculados con las actividades de reclamo.

Nosotros respaldamos los esfuerzos de política y las negociaciones contractuales así como la oponibilidad y la claridad de las obligaciones propuestas así como el procesamiento de los reclamos para generar discusiones informadas sobre las

obligaciones actuales. También participamos en la capacitación y en la difusión en todo el mundo para mejorar las obligaciones contractuales y el conocimiento de ellas en la comunidad.

Ahora vamos a hablar de las actividades para la mitigación del uso indebido del DNS. Le doy la palabra a mi colega Romulo Chacin.

RÓMULO CHACÍN: Gracias, Jamie. Hola a todos. Mi nombre es Rómulo Chacín. Yo les voy a presentar lo que tiene que ver con la ejecución de los requisitos de la mitigación del uso indebido del DNS. El 5 de abril de 2024 comenzaron a ejecutarse los nuevos requisitos sobre el uso indebido del DNS. Esto sucedió en el acuerdo de acreditación de registradores y acuerdo de registros.

Es por esto que este departamento empezó a hacer valer estos nuevos requisitos. Hay una definición nueva del uso indebido del DNS que a los fines del acuerdo de acreditación de registradores y del acuerdo de registro básico significa malware, botnets, phishing, pharming y spam, cuando el spam se utiliza para entregar uno o los cuatro tipos de uso indebido mencionados anteriormente.

El objetivo es detener el uso indebido de los nombres de dominio a través de estos requisitos. Las partes contratadas tienen un correo electrónico especial y debe estar accesible a través de su sitio web. Como requisito para las partes contractuales, tienen que hacer una confirmación del informe sobre el uso indebido recibido.

La junta directiva de la ICANN brindó un asesoramiento sobre cómo entender y cómo realizar estas notificaciones. También pueden ver aquí el enlace que los lleva a ese lugar. Teniendo presente estos requisitos, podemos pasar a la siguiente diapositiva. Le voy a dar la palabra a Leticia Castillo.

LETICIA CASTILLO: Gracias, Rómulo. Hola a todos. Rómulo nos brindó una explicación de alto nivel de los requisitos de mitigación del uso indebido del DNS que empezaron a ejecutarse el año pasado. En la última actualización hubo algunas métricas que se proporcionaron y que tenían que ver con estos seis meses de vigencia de los requisitos.

Hoy voy a compartir con ustedes algunas iniciativas, algunos informes actualizados, cifras actualizadas que van del 5 de abril de 2024 al 5 de diciembre de 2024. Como ustedes pueden ver aquí en esta imagen durante ese periodo, nosotros lanzamos 249 investigaciones con operadores de registro y registradores que estaban vinculados con los requisitos de mitigación del uso indebido del DNS.

La mayor parte de los casos tenían que ver con phishing solo o junto con otro tipo de uso indebido o uso indebido del DNS. Los nombres de dominio se utilizaron para hacer un sustituto de personas o instituciones. También se enviaron notificaciones de violación, algunas a registradores, otras a registros. Hubo una notificación formal para un registrador sobre un caso de phishing

con un nombre de dominio que estaba apuntado a una empresa que proveía servicios financieros en todo el mundo.

Durante este periodo, también resolvimos alrededor de 204 investigaciones de uso indebido del DNS y en ese caso se hizo sin la necesidad de la notificación de violación y resultó en la suspensión de 2.900 nombres de dominio y la desactivación de 365 sitios web de phishing. Las resoluciones informales se realizan en estas investigaciones. En algunos casos, las partes contractuales solucionan un incumplimiento o brindan un cumplimiento antes de que esta investigación pase a un estado formal.

¿Por qué es importante tener estas notificaciones de violación? Porque no son la única indicación de que hay una ejecución sino que la ejecución, la remediación y la inacción ocurren incluso cuando no hay un aviso de violación público. Por eso se resolvieron más de 200 casos.

También es importante señalar que cumplimiento de la ICANN tiene visibilidad dentro de los nombres de dominio y los casos que están sujetos a los reclamos no en todo el ecosistema del DNS y todas las acciones que realizan los registradores y los registros para combatir el uso indebido del DNS sin incluso haber recibido un contacto de cumplimiento de la ICANN.

En junio de 2024 empezamos a publicar informes que tenían que ver con la ejecución de los nuevos requisitos de mitigación de uso indebido del DNS. Este informe está dividido por el tipo de uso

indebido del DNS que empezó con los datos de abril de 2024 y se actualiza mes tras mes.

Hemos complementado estas métricas mensuales con blogs e informes que incluyen más contexto y ejemplos, similar a lo publicado el 8 de noviembre para los seis meses de ejecución y también vamos a presentar un informe que tiene que ver con los requisitos de uso indebido del DNS que están siendo ejecutados.

Como mencioné anteriormente, las notificaciones de violación se emiten cuando se acaba la etapa formal de tratar de buscar una solución. Se identifican violaciones y se dice ahí cuáles son las acciones que deben tomarse para solucionar esta violación.

En lo que tiene que ver con los requisitos de mitigación del uso indebido del DNS específicamente enviamos tres notificaciones de violación, dos a registradores y uno a un operador de registro y conforme a los contratos los registradores tienen 21 días para solucionar el problema y los registros 30 días. Las tres notificaciones de violación recibieron prórrogas porque las partes contratadas están trabajando en la solución como para cumplir con estos requisitos.

Suele ser común prorrogar estos plazos en la notificación de violación cuando se cumplen ciertos requisitos. En estos casos es porque el registro o el registrador ha iniciado acciones de mitigación para los nombres de dominio abusivos para la totalidad, no solo para los casos identificados. A veces, a través de las investigaciones se descubren estos nombres de dominio

abusivos. No se otorgan prórrogas si el nombre de dominio sigue estando activo. Hay una posibilidad de que existan víctimas potenciales.

Por ejemplo, hubo una notificación donde había 90 dominios involucrados y hoy hay más de 5.000 que fueron mitigados en relación con esa primera notificación. No incluimos las cifras porque todavía el tema está abierto pero sí tenemos dominios mitigados que resultaron en casos resueltos y que sí las cifras van a estar incorporadas en los informes futuros.

Nosotros tratamos siempre de responder y brindar información adicional. Se toman acciones de mitigación pero en este caso sigue abierto. También hemos dado prórrogas solamente si la parte contratada nos brinda un plan de remediación detallado donde hay un cronograma adecuado y consideramos que los cambios son necesarios. Si demuestras que hay distintas etapas del plan que se están implementando. Por ejemplo, la etapa uno tiene que completarse para el 4 de diciembre. El 5 de diciembre nosotros vamos a pedir confirmación de que esto se realizó, verificar que sea necesario y, si se necesita una prórroga adicional, quizá para el resto de las etapas se lo vamos a brindar en la medida de lo apropiado.

Si es un tema complejo, también ICANN puede pedir tiempo adicional para hacer una revisión en caso de que sea aplicable para ver las diferentes etapas del plan y brindar prórrogas. Vamos a

brindar más notas sobre estas prórrogas en el futuro. Siguiente, por favor.

Cuál es el paso a tomar. Vamos a continuar haciendo cumplir los que requisitos que tenemos desde el momento en que están vigentes y hacer informes al respecto, no solo a través del tablero mensual sino también el anual e incorporar alguno de los comentarios que hemos recibido con respecto a ese informe.

Nosotros lanzamos una auditoría de registro en octubre y sigue. Joe va a hablar de esto pronto. Esta auditoría incluyó también los requisitos de mitigación del uso indebido del DNS. También estamos preparando una nueva auditoría de nuevos registradores que incorpore estos requisitos también.

En el informe de seis meses, nosotros mencionamos cómo estamos trabajando con las iniciativas que tienen que ver con facilitar la entrega de reclamos. Esto incluye la producción de pautas y otros materiales para los reclamantes. Estamos trabajando en esto. No tenemos la fecha aún para su publicación pero se ha redactado. Tenemos un tipo borrador. Hemos reunido información en los últimos meses. Pensamos que dar este tipo de guía para los reclamantes también va a ser beneficioso. Esperen eso pronto.

Por último, tomando en cuenta la experiencia que hemos adquirido y continuamos adquiriendo durante el mes que hemos impuesto estos requisitos y estos esfuerzos proactivos de informes, tendremos también un proceso que aún no tenemos la fecha pero tengan en cuenta que nunca hemos estado limitados a la

información o los detalles de los reclamos que recibimos. Siempre hacemos una revisión completa de cada caso que recibimos para ver si hay ciertos patrones también.

Tenemos también el monitoreo proactivo en forma de auditoría. También tenemos una iniciativa estructurada para poder tomar estas acciones y, combinado con el proceso de reclamos y el programa de auditoría, vamos a poder seguir demostrando nuestro compromiso continuo de hacer cumplir esos nuevos requisitos. Hay muchas cosas por venir así que estén atentos. Ahora le voy a dar la palabra a Amanda. Con mucho gusto al final les contestaré a cualquier pregunta. Gracias.

AMANDA ROSE: Gracias, Leticia. El siguiente tema es el cumplimiento de los requisitos de RDAP. Esta primera diapositiva simplemente habla acerca del estado actual de los requisitos. En lo que tiene que ver con los servicios de datos de registración, en el 2024 los operadores de registro y registradores tienen que cumplir con estos nuevos requisitos de RDAP, aun los que lo han incluido en sus componentes.

Esos requisitos incluyen la implementación del perfil de respuesta y también la guía de implementación técnica. Estos requisitos hablan de básicamente el tener un servicio general de RDAP que estamos haciendo cumplir antes de la fecha de cumplimiento de febrero. Básicamente, dando instrucciones de cómo implementarlo desde el punto de vista técnico y también qué

información se tiene que dar en las respuestas de consulta de RDAP.

En este momento hay dos versiones del perfil. El perfil de respuesta a RDAP, la guía de implementación técnica. Está el del 2024, que se deben implementar las versiones de febrero de 2024 para el 21 de agosto de 2025. Para los datos de registración es esa misma fecha. Para esa fecha ya pueden entonces implementar la versión de 2019 o de 2024.

Requisitos adicionales requiere también diferentes niveles de servicio. Hemos comenzado un monitoreo automatizado de estos requisitos también, que se van a incorporar dentro de nuestros procesos de cumplimiento. Solo los registradores tienen un requisito de darle a ICANN un solo nombre de registro que se debe utilizar en las pruebas que hacemos y cómo hacemos la búsqueda de los servicios de RDAP.

Una vez que eso se proporciona, utilizamos eso para monitorear y hacer la prueba para ver si hay cumplimiento según la guía de implementación técnica y también el perfil de respuesta. Los que aún no lo han proporcionado, entonces utilizaremos un nombre de dominio al azar. Obviamente, es beneficioso tener dicha prueba de caso.

En cuanto a en qué posición estamos en cuanto a los datos de registración, la fecha de suspender los servicios de WHOIS es desde el 28 de enero de 2025 y por eso muchos de los operadores de

registro y registradores ya no se les requiere proveer esos servicios de WHOIS.

Muchos todavía lo hacen y todavía es una opción bajo las enmiendas. Si lo hacen, entonces tienen que seguir cumpliendo con ciertos requisitos como por ejemplo el cumplir con los requisitos bajo la política de datos de registración y también pueden hacer una muestra truncada dándole la consulta a los servicios de RDAP para así entonces acudir a un nuevo servicio de datos.

Con respecto al cumplimiento, hacemos cumplir el requisito de un servicio, que eso comenzó en octubre de 2019 y creo que hay 12 partes contratadas o registradores que aún no han dado un servicio básico de RDAP. Hay un requisito de pruebas mínimas.

Como dije anteriormente, en la diapositiva anterior, no comenzamos el cumplimiento de esto hasta que se haya incorporado las enmiendas en los acuerdos que pone allí esos requisitos. Hemos aumentado el cumplimiento de esto desde que tuvieron vigencia estas enmiendas. Desde ese entonces hemos otorgado 15 notificaciones formales de violaciones desde que hemos tenido estas implementaciones de RDAP. Una de estas notificaciones fue en base a no dar un servicio de RDAP. Eso hizo que se terminara el acuerdo de acreditación del registrador.

Con respecto a la mayoría de los otros casos que hemos cerrado o está en proceso de lo mismo continuamos monitoreando sus servicios de RDAP y tomando en cuenta la naturaleza técnica de

estos tipos de casos. Los que se están remediando o que están en proceso de cumplimiento nos dan informes actualizados con lo que mencionó Leticia con respecto a las enmiendas requeridas del RDAP, explicar qué procesos tienen integrados y asegurarse de que el RDAP está cumpliendo con los requisitos. La siguiente diapositiva.

Estos son algunos de los temas que vemos en lo que tiene que ver con no cumplimientos. Primero hablando de la guía de implementación técnica. Esto mejor lo ha hablado nuestro personal técnico pero, como dicen, existe un encabezado del RDAP de tipo de contenido que no está puesto como application/RDAP+JSON. Estos servicios de RDAP tal vez fallen aun cuando estén funcionando en búsquedas de clientes basadas en la web, como por ejemplo lookup.icann.org. A veces aparece como un error y no sé si escucharon la ponencia de RDAP anteriormente hoy pero creo que se mencionó que hay aproximadamente 30 o 40 clientes web aparte de ICANN lookup. Por eso es importante que estos puedan ser compatibles con eso y que también cumplan con los requisitos de tipo de contenido.

Otro problema común que vemos es que los servicios de RDAP solo se proporcionan a través de IPv4 y se requiere que sean bajo ambos, tanto IPv4 como IPv6. Otro problema que a veces vemos que también es este servicio se proporciona a través del HTTP y debe ser solo a través del HTTPS, para que no exista un problema de seguridad.

Otro problema común que vemos es cuando el servicio de RDAP no rinde un estatus okay de HTTP de 200. Debe dar un estatus de okay de 200. Debe ser de esa forma y que no exista un título de 404 not found.

También estamos viendo que los datos de registración que se requieren bajo los contratos no está en la respuesta de RDAP. Tenemos contactos de registradores y a veces contactos del administrador o quizá los contactos del uso indebido faltan y ese es un problema en lo que tiene que ver con el perfil de respuesta en sí.

Otro problema es que tal vez el estatus de EPP tal vez no esté bien mapeado porque tal vez el estatus actual se ha cambiado y finalmente el perfil describe exactamente cómo es que las notificaciones deben ser dentro del RDAP. Eso también fue un requisito bajo WHOIS pero cosas como por ejemplo los códigos de estatus y qué significan dichos códigos. Si no están apropiadamente en un buen formato, entonces no compagina y por eso también se tiene que solucionar ese aspecto.

Si vemos el perfil de respuesta y también la guía de implementación técnica, vemos que hay mucho en que trabajar. A veces son casos fáciles de resolver, a veces no. Esto es un breve resumen de los problemas que comúnmente se ven.

Por último, ICANN ha desarrollado una herramienta de conformidad de RDAP. Está disponible en la página web. También

en GitHub. Esa información también está disponible en la presentación que se dio del RDAP.

Puede funcionar en un sistema local y también puede funcionar a través de sitios en base web. Se recomienda que todas las partes contratadas le hagan prueba a esto. Deben saber que actualmente solo apoya el perfil de respuesta y la guía de implementación técnica de febrero de 2019 y estamos trabajando en que se puedan utilizar también las versiones de febrero de 2024.

Eso hace que todavía existan tal vez problemas en ambos lados. Los RFC corrientes no cambian dentro de las dos versiones y todavía puede funcionar si la parte contratada ha implementado las versiones de febrero. Hay cosas pequeñas que hay que actualizar pero debe ser de igual manera beneficioso utilizar esta herramienta sin importar la versión.

También existe la herramienta de conformidad wiki del RDAP. Se ha trabajado en dar recursos que ayuden a explicar mucha de la información que está en la herramienta de conformidad. Por eso es bastante útil en lo que tiene que ver con la implementación y también diagnosticar cualquier problema que pudiera existir.

El último es nuestra guía de RDAP. Es un recurso de una tercera parte pero es muy útil con respecto a los requisitos de RDAP, por si tienen curiosidad. Qué bueno que están dispuestos a proveer esta guía, especialmente para las personas que tal vez no sean tan técnicas. Esto ayuda a poder entender qué es lo que se requiere.

Ahora, habiendo dicho esto, creo que le puedo dar la palabra a Joe Restuccia, que va a hablar de la auditoría.

JOE RESTUCCIA: Gracias a todos. Soy miembro del equipo de auditoría de cumplimiento contractual. Vamos a hablar de las auditorías que se están realizando. Empezaron en octubre del año pasado y realmente es una auditoría completa donde estamos haciendo una verificación de todas las obligaciones que solemos testear, sobre todo las que tienen que ver con las políticas de la ICANN pero hay algo que tenemos que señalar. También estamos testeando los requisitos para el uso indebido del DNS.

Estas pruebas tienen que ver con estos requisitos y se concentran en verificar que los registros entiendan sus obligaciones y que tienen los procesos necesarios puestos en práctica como para enfrentar el uso indebido del DNS. Todos los auditados han respondido a nuestros pedidos de información y nuestro equipo está revisando todas esas respuestas, la documentación que hemos recibido, estamos realizando preguntas y necesitamos documentos o información adicional en caso de que sea necesaria.

Después de la auditoría vamos a publicar un informe final que va a ser público. Todos lo van a poder ver. Es un informe que siempre publicamos al final de cada una de las auditorías. Incluye muchas cosas pero algunas de las cosas que va a tener es un resumen general de la auditoría e información adicional sobre los hallazgos

que hemos encontrado. Ahora le doy la palabra a Jonathan Denison.

JONATHAN DENISON: Me toca a mí. Tengo que recordarles algunas otras cosas que hace cumplimiento, más allá de lo que tiene que ver con casos en particular de cumplimiento. Sabemos que somos un contribuyente periódico al desarrollo de políticas en curso así como el trabajo de investigación. Más de una vez proveemos métricas y datos que permiten brindar información en las discusiones de la comunidad, sobre todo en temas que tengan que ver con uso indebido de nombres de dominio o lo que pueden ser nombres de dominio de gTLD y su renovación.

También miramos cuál es el texto de la política y las disposiciones de los contratos desde nuestra perspectiva porque nosotros queremos ver que todo sea claro y que sea realmente ejecutable. También para participar de todos estos temas tenemos algunos expertos específicos que son asignados a un trabajo de desarrollo de políticas en particular como para ir específicamente a las sesiones específicas y darnos comentarios, cosa que lleva bastante tiempo. Igual, siempre nos complace ser parte de todas esas deliberaciones.

También participamos en capacitación y difusión. Más de una vez puede ser una conversación de a uno con una parte contratada. De ser necesario a veces tenemos sesiones de difusión y alcance de la ICANN, interdepartamentales. Solemos participar en ellas

también. Si nos lo piden, también lo hacemos. Aquí pueden ver algunos de los proyectos actuales de los que formamos parte.

Tenemos el ccPDP4, IDN, EPDP… A ver qué otra cosa hay aquí. Tenemos una página específica para los tableros de comando y las métricas porque brindamos esta información para que sea útil y creo que pueden ir a cada uno de estos proyectos. También pueden mirar esta página.

Ahora llegamos a la parte de preguntas y respuestas. Por el momento no veo nada en el lugar específico de preguntas dentro de Zoom. No sé si tienen algo para decirnos. Veo a Nigel. No sé si puede habilitar su micrófono. ¿Nigel? Sí, lo escuchamos.

NIGEL HICKSON: Muchas gracias. Gracias, Jonathan. Gracias por la presentación. Realmente fue muy informativa y es bueno ver qué es lo que está sucediendo. Es muy interesante escuchar lo que sucede con los registros. Mi pregunta en realidad tiene que ver con algo que se dijo al principio. Para mí fue bastante revelador… No lo puedo encontrar ahora. De las 204…

JONATHAN DENISON: ¿Está hablando de uso indebido? Puedo hablar.

NIGEL HICKSON: Perdón. No quiero hacerles perder tiempo.

JONATHAN DENISON: No hay ningún problema. Creo que es esta.

NIGEL HICKSON: Sí. Entonces, resolvieron 204 investigaciones de mitigación que dio como resultado algunas notificaciones de violación y cosas por el estilo. Dijeron que estas investigaciones podrían haberse resuelto si el registro o el registrador toma la acción adecuada para dar de baja los nombres de dominio, se mencionaron 2900 nombres de dominio en 365 sitios web de phishing.

La pregunta es la siguiente. Si soy un registrador y soy culpable y reacciono inmediatamente, resuelvo el problema, pero entonces quizá lo hago de nuevo. A veces puedo salir de esto sin consecuencias pero puede haber otro informe sobre mi incumplimiento, que tengo un sitio web dudoso.

Todos podemos cometer un error una vez. Ahora, si es el mismo registrador que tiene más de una denuncia por año, tres o cuatro digamos, ¿qué hacen en ese caso? ¿Tiene alguna consecuencia?

LETICIA CASTILLO: Hola, Nigel. Buena pregunta. Nosotros tenemos planes de remediación que están dentro de nuestro sistema para señalar cosas y monitorear. Estos planes se necesitan cuando se identifica una falla que afecta a varios nombres de dominio o sistemas o distintos procesos que tienen que ver con el uso indebido del DNS. Eso va más allá del caso específico. La causa raíz es la que se tiene

que enfrentar para evitar que esto vuelva a suceder, como usted lo señaló.

Por ejemplo, nosotros tenemos un registrador, se me ocurre ahora este ejemplo, un registrador que admitió que el equipo no estaba preparado para enfrentar estos informes, que no sabían cómo manejar estos informes de uso indebido del DNS y que el caso no se había manejado bien.

Este registrador nos presentó un programa de capacitación como parte de su plan de remediación que hablaba de cuánto iba a durar, cuáles eran los materiales que se iban a utilizar, cuál era el enfoque que tenía. Este plan fue confirmado a fines de octubre y cerramos el caso pero ahora estamos verificando las nuevas quejas y señales de que puede haber otras fallas dentro del mismo registrador.

Es muy temprano para decir si el plan fue eficaz o no pero sí exigimos remediaciones que sean detalles, que estén documentadas y que puedan ser monitoreadas. Una falla repetida de un tema que se resolvió anteriormente da como resultado una acción de cumplimiento expeditiva. No es un proceso normal sino que lo aceleramos porque potencialmente puede generar varias notificaciones de violación que obviamente tienen un impacto sobre las partes que están acreditadas contractualmente con la ICANN.

NIGEL HICKSON: Muchas gracias.

JONATHAN DENISON: ¿Alguna otra mente curiosa que esté presente? De lo contrario, le doy la palabra a Jamie para el final.

JAMIE HEDLUND: Gracias a todos por haber participado de este seminario web. Esperamos verlos a muchos de ustedes en Seattle. Si nos ven, deténgannos, hágannos la cantidad de preguntas que tengan, sugerencias, ideas, lo que sea. Nos pueden enviar también un correo electrónico porque siempre estamos buscando ideas sobre cómo podemos hacer nuestro trabajo, brindar información que sea lo más importante y pertinente posible. Les agradezco el tiempo a todos. Buen viaje a Seattle.

JONATHAN DENISON: Gracias a todos. Creo que podemos detener la grabación.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]